Los costos del bloqueo.

Mesa Redonda Instructiva, el 12 de julio del 2000.

Randy Alonso.- Muy buenas tardes, estimados televidentes y radioyentes.

Nos reunimos nuevamente en la tribuna abierta de la Revolución en mesa redonda instructiva para continuar analizando el tema del bloqueo y la guerra económica de Estados Unidos contra Cuba.

Hoy nos centraremos en el análisis y las reflexiones acerca de los costos que esta guerra económica y este bloqueo han tenido para el pueblo cubano a lo largo de 41 años, con el precedente de la emotiva sesión celebrada en la mañana de hoy por nuestra Asamblea Nacional del Poder Popular, donde fueron aprobadas, por el voto unánime de todos nuestros diputados, las proclamas sobre la Ley de Ajuste Cubano y sobre el bloqueo y la guerra económica contra Cuba.

Para el análisis, en el día de hoy, me acompañan en nuestro panel el compañero Alejandro Aguilar, jefe del sector externo del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía y Planificación; la compañera María de la Luz B'Hamel, quien es la directora de América del Norte del Ministerio de Comercio Exterior; el compañero Francisco Soberón, ministro presidente del Banco Central de Cuba, y el compañero Leonel Amador, viceministro de la Industria Ligera de Cuba.

Este es el panel con el que debatiremos esta tarde acerca de los costos del bloqueo para nuestro país.

Hemos estado hablando de que este bloqueo se inició desde el Primero de Enero de 1959, cuando aún Cuba no era socialista y cuando aún no se habían tomado las primeras medidas nacionalizadoras en nuestro país; pero estamos hablando de un bloqueo que no se ha detenido, que continúa y que, efectivamente, tiene una presencia importante en la vida de los cubanos de hoy.

¿Este bloqueo en qué contexto se da en el momento actual, compañero Alejandro?

Alejandro Aguilar.- Solamente teniendo en cuenta la guerra económica contra nuestro país, sin tomar en consideración los daños por agresiones físicas a instalaciones productivas, objetivos de desarrollo y otros objetivos sociales, el costo para nuestro país de esa política de hostilidad de Estados Unidos ha significado 67 000 millones de dólares hasta 1998, cifra que continúa incrementándose cada año por la persistencia de esa política de hostilidad y de genocidio contra nuestro pueblo.

El bloqueo ha estado dirigido desde sus inicios a privar al pueblo cubano de sus medios más elementales de vida.

Hipócritamente afirman que el bloqueo no afecta a la población, que no está dirigido contra ella; sin embargo, el bienestar y nivel de vida de la población no está ajeno a la situación económica que presenta el país, y más aún en un país como el nuestro, donde toda la riqueza que se crea y se distribuye es en beneficio del pueblo.

Los promotores del bloqueo pensaron que cuando este se aplicó a nuestro país, a inicios de los años sesenta, que era entonces una economía que estaba empobrecida y saqueada, en pocos meses el pueblo se rendiría por hambre y doblegarían su voluntad de independencia, lo cual no fue así.

El bloqueo privó de forma abrupta y drástica todo vínculo con el mercado más cercano y competitivo que tenía nuestro país, donde realizaba la mayor parte de su comercio y al cual estaba vinculado tecnológicamente. Por lo tanto, esta situación provocó la desactivación de gran cantidad de equipos, la interrupción y la desestabilización de la producción en esos años.

Cuba fue aislada de sus vínculos económicos en su entorno geográfico y tuvo que buscar en regiones lejanas nuevos mercados para sus exportaciones y fuentes de suministros, incurriendo en enormes gastos de transporte, el sobredimensionamiento de inventarios y reservas con un elevado costo de inmovilización de recursos, realizar gastos extraordinarios en la adquisición de productos que requería y llevar a cabo anticipadamente costosas inversiones de infraestructura, en almacenes, puertos, etcétera.

El extraordinario esfuerzo de nuestro pueblo y el desarrollo de relaciones con los países socialistas permitió, a pesar del daño económico causado por el bloqueo en las tres décadas siguientes a su implantación, llevar a cabo un proceso de desarrollo en que nuestra economía tuvo un crecimiento del 4,6% anual.

La década del 90 se inicia, sin embargo, con una serie de circunstancias adversas: la desintegración del socialismo, por una parte, que causó un fuerte impacto negativo en nuestra economía, y, en lo internacional, dio paso a un mundo unipolar, en que el país que nos imponía el bloqueo ocupa una posición política, económica y militar prominente. En un breve plazo, Cuba tuvo que enfrentarse por segunda vez a la reubicación de todo su comercio exterior, y esta es una situación sin antecedentes en la experiencia actual internacional.

De otra parte, sus principales productos de exportación tenían ahora alrededor de la cuarta parte del poder adquisitivo que tenían a principios de los años 60.

Esto significa que tenemos que exportar cuatro veces más para obtener la misma cantidad de productos que importábamos en la década del 60.

En la década del 90 los principales productos de exportación cubanos han mostrado niveles de precios deprimidos, lo que ha reducido sus ingresos, mientras que los productos de importación han aumentado, entre ellos el petróleo, cuya alza de precios en ocasiones ha repercutido negativamente en la economía.

Si nosotros a principios de los años setenta podíamos comprar con una tonelada de azúcar varias toneladas de petróleo; hoy, que el precio del azúcar es de 8,3 centavos, unos 182 dólares por tonelada y un barril de petróleo cuesta 30 dólares, esto es unos 210 dólares por tonelada; prácticamente es imposible adquirir con una tonelada de azúcar una tonelada de petróleo.

La crisis económica a la cual se enfrenta Cuba desde inicios de los años noventa es aprovechada para recrudecer el bloqueo, con la enmienda Torricelli en el año 1992, en el momento en que la economía mostraba una tendencia decreciente precisamente por la crisis que se presentaba; en 1994 se introduce otra medida, que es la prohibición de las remesas familiares, y a pesar de ello no se produce el esperado colapso de la economía cubana, y por el contrario, empieza un proceso de recuperación de nuestra economía donde la inversión extranjera tiene un papel complementario pero importante en este proceso, por lo cual introducen la Ley Helms-Burton en 1996, para evitar que empresarios extranjeros inviertan en Cuba.

Estas medidas de recrudecimiento del bloqueo ejercen, indiscutiblemente, un efecto adverso en nuestra economía, porque ocasiona tener que pagar más altos precios por los productos, tarifas de fletes superiores, e intereses por los créditos superiores a las condiciones normales del mercado.

Ahora bien, la Ley Torricelli no se derogó con la Ley Helms-Burton; sigue vigente y en el acelerado proceso que tiene lugar en la actualidad, de fusiones y megafusiones de empresas, donde las transnacionales han sido liberadas de las trabas que tenían anteriormente, ejercen un papel de expansión del bloqueo.

Los Estados Unidos aparecen en las estadísticas como el principal emisor y también receptor de las inversiones extranjeras directas con alrededor de la cuarta parte de estas inversiones a escala mundial y principal ejecutor de las adquisiciones y fusiones de empresas, aunque su papel en el control de empresas en el ámbito internacional es mayor aún, pues lo ejercen no obstante que su participación sea inferior al 50% del capital de la empresa.

¿Qué efecto tiene eso para nuestra economía? Que empresarios, ya sean clientes o proveedores, que anteriormente tenían una relación de larga data con nuestra economía en el suministro o en la aceptación de nuestros productos, dejan inmediatamente de tener relaciones con Cuba. Lo anterior ocasiona pérdida de ingresos y más gastos tener que hacer nuevas contrataciones en condiciones menos favorables, localizar nuevos suministradores para productos específicos, a intermitencia en los suministros afectando la producción y el consumo.

Randy Alonso.- Evidentemente, profesor Aguilar, todos estos factores tienen una influencia directa en los costos que el bloqueo económico -y no embargo como han querido decir los norteamericanos- tiene sobre nuestro país, o tienen correspondencia también con los procesos económicos que la propia globalización va creando como este fenómeno de las fusiones de que usted hablaba al final.

Tenemos acá a María, que es especialista en los temas del comercio exterior, y, evidentemente, uno de los sectores que más costos ha tenido para nuestro pueblo ha sido este propio del comercio exterior.

En su opinión, María, ¿cuáles han sido esos costos? ¿En qué sectores, en qué ramas fundamentalmente se concentran y qué información sobre esto pudiéramos darle a nuestro pueblo?

María de la Luz B'Hamel.- Siguiendo la línea de lo que refería Aguilar hace unos minutos, diría que la política de bloqueo del gobierno de Estados Unidos contra Cuba no solo no ha estado ajena a todas las tendencias de la economía mundial, sino que, muy por el contrario, la intención que ha prevalecido es la de provocar el mayor daño posible a nuestro pueblo en todos los momentos, en cada momento, incluso tomando en cuenta esas coyunturas.

Preferiría dedicar estos minutos más que a trabajar cifras, que van a ser mencionadas aquí por otros compañeros, a tratar de llevar el tema del costo del bloqueo a aspectos específicos de nuestra vida cotidiana que pasan por muchas de las incidencias que hemos estado reanalizando aquí durante todos estos días.

Hoy es el momento de reafirmar -como lo decía Aguilar- que desde las medidas iniciales del bloqueo, incluso desde aquellas anteriores a su promulgación oficial, como el propósito es el de destruir nuestro país, los efectos han estado presentes de alguna manera en todas las esferas de la actividad económica cubana.

La aplicación del bloqueo en los años sesenta significó un cambio brusco de las condiciones para operar en el mercado internacional, como él señalaba.

Además de todo lo dicho, nuestra población tuvo que enfrentar cambios bruscos, incluso hasta en sus hábitos de consumo.

Al abandono del país por parte de los profesionales de la salud y de otros sectores también, alentados por la política del imperio, se unió la carencia, entre otros productos, de medicamentos indispensables como las vacunas para los niños de más corta edad, en una época en que habría parecido un sueño irrealizable el contar con nuestros propios científicos e instalaciones, como los tenemos hoy, para producir no solo las vacunas para nuestros niños, sino incluso para exportarlas a otros países del mundo.

Las medidas extraterritoriales del bloqueo -también desde los albores de los años sesenta- significaron el que se le fuera cerrando a Cuba, de manera creciente, el acceso al mercado mundial: primero, por no poder adquirir ningún producto de algún país que tuviese más de un 10% de contenido de origen de Estados Unidos, como se ha mencionado en mesas redondas anteriores; pero además, por no poder vender insumos como el azúcar o el níquel a aquellos que tuvieran como meta de sus producciones el mercado de Estados Unidos.

La persecución permanente y la utilización de todos los métodos -como se ha mencionado y se ha demostrado aquí-, incluido el chantaje, las presiones, la intimidación y el espionaje, han sido una práctica ininterrumpida contra el comercio cubano frente a la cual hay que luchar sin descanso, porque todo eso se mantiene presente.

Cuando en 1992 promulgaron la Ley Torricelli, esa de la cual decía un exfuncionario del gobierno de Estados Unidos que debíamos agradecerle las ventas posteriores de medicinas a Cuba, estábamos atravesando uno de los momentos más difíciles de nuestra historia, y la ley empezó a provocar afectaciones incluso desde antes de su promulgación, porque infundía temores en los empresarios de otros países del mundo de verse sometidos a las penalidades bajos las leyes de Estados Unidos.

Solo durante los primeros meses de puesta en vigor de la Ley Torricelli, en la peor época del período especial, se registraron afectaciones en transacciones comerciales que Cuba pretendió realizar con 26 países de todos los continentes, por las propias disposiciones de la ley o por medidas anteriores del bloqueo, que fueron tomadas en cuenta con más atención a partir de la promulgación de la ley.

Solo por falta de disponibilidad de barcos para hacer los viajes a Cuba, se paralizaron en ese período embarques como el de 1 500 toneladas de cebo a granel de Argentina, que provocó un desabastecimiento de jabón a la población durante varios años, porque es una de las materias primas de esa industria.

El embarque de 1 500 toneladas de leche en polvo de Nueva Zelandia, que también hubo que finalmente recontratar en Europa para poder garantizar las entregas a la población y que, como se sabe, es un producto para los niños pequeños de primera necesidad.

Se produjo la imposibilidad de transportar desde Argentina un cargamento de harina de soya. Finalmente hubo que recontratarlo en Europa, eso tomó varios meses; pero la demora provocó la matanza innecesaria de aves porque no había cómo alimentarlas, y eso dio lugar a la disminución de la ya muy afectada, en ese momento, producción nacional de huevos.

Tomó más de tres meses resolver la transportación de 9 000 toneladas de aceite de soya desde Italia, y lo mismo ocurrió con cargamentos, uno de 25 000 toneladas de harina desde Francia y otro de 20 000 toneladas de frijoles desde China. Todo esto, porque el barco que transportara esos productos a Cuba no podía entrar a Estados Unidos o a sus posesiones en seis meses.

Como bien se ha dicho, la Ley Torricelli se mantiene vigente al igual que todas las medidas anteriores del bloqueo, y bien pueden los especialistas de nuestras empresas de comercio exterior exponer sus vivencias cotidianas a ese respecto.

En muchos casos la solución ha consistido en hacer un nuevo contrato en otro mercado, pero eso implica, siempre que se hace, mantener fondos invertidos, cartas de crédito abiertas por partida doble, para garantizar una sola compra.

Muchas veces se ha incurrido también en el pago de fletes excesivos o de precios muy superiores a los promedios del mercado, para que accedan los suministradores a embarcarlos a Cuba.

Cualquiera de estas soluciones, de una manera o de otra, implica la disponibilidad de menos recursos para resolver otras necesidades perentorias.

Ayer, cuando se hablaba del engendro legislativo que es la Ley Helms-Burton, se mencionaba que estando ya en vigor en ese momento todo lo previsible en materia de comercio, el objetivo de la ley en la parte económica estaba orientada contra las inversiones.

Pues bien, no obstante, el lenguaje tan confuso e intimidatorio que caracteriza a esa ley provocó que cuando fue aprobada en 1996, entre las primeras afectaciones que se

registraron estuvieron, precisamente, las de retención de operaciones comerciales por temor de firmas extranjeras de ser alcanzadas por las sanciones de Estados Unidos.

Uno de los resultados de esas afectaciones comerciales por la Ley Helms-Burton, por solo citar un ejemplo, es que se afectaron los suministros de urea para la caña de azúcar procedentes de un país latinoamericano, que bajo estos temores el suministrador determinó no continuar las operaciones. Resultado: una afectación directa al programa de la zafra, y eso sin mencionar la afectación por concepto de los financiamientos, sobre lo que se hablará posteriormente.

Otro tema es que Aguilar se refería en su intervención a las fusiones de grandes corporaciones, que se ha hecho tendencia como expresión de la globalización.

Pues bien, en una fecha tan cercana como enero de 1998, producto de la compra por una transnacional estadounidense de la empresa sudafricana que nos estaba suministrando los plaguicidas para el arroz y la caña de azúcar, se afectó el programa de suministros previstos para ese año.

En enero de 1998 la Oficina para el Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro negó la licencia para la entrega a Cuba de dos embarques que ya estaban en tránsito.

Por las presiones de la OFAC hubo que reembarcar de vuelta a México 22 contenedores recién llegados a Cuba, y por la misma razón tampoco llegaron a su destino en Cuba 69 contenedores que se encontraban ya en tránsito en Holanda. El efecto fue que impidió la aplicación de los herbicidas para la caña de azúcar y para el arroz en el momento preciso en que se requerían.

Pero si vamos a la incidencia de las fusiones de empresas en nuestro sector médicofarmacéutico como resultado del bloqueo, encontramos, en realidad, datos impresionantes.

Por solo citar un ejemplo, en el informe de marzo de 1997 sobre el impacto del embargo-porque, bueno, está hecho por una entidad norteamericana- en la salud y la nutrición en Cuba, realizado por la Asociación Americana para la Salud Mundial, se refiere allí a la adquisición en febrero de 1996, por la Johnson and Johnson, de la productora de equipos para cardiología Cordis Corporation, que le significó a esa empresa, a partir de esa adquisición, el control de un tercio del mercado mundial de los productos utilizados en las operaciones del corazón.

Se menciona también en ese mismo informe, la entrada de Saint Junt Medical, una firma de Minnesota en dos mercados terapéuticos adicionales: el de las intervenciones cardiacas y el de las intervenciones neurológicas. Para Cuba esto se tradujo, entre otras dificultades, en dificultades aún mayores para la adquisición de los marcapasos y los desfibriladores para implantar que utilizan las personas con afecciones cardiacas severas.

Entre las dificultades que ha tenido que afrontar la empresa cubana MEDICUBA que compra esos equipos -y nos estamos refiriendo a los marcapasos-, ha estado la interrupción del suministro por parte de uno de sus proveedores en Australia, la firma

Teletronics. En el informe de la Asociación Americana de la Salud Mundial se menciona que estaban siendo producidos en la planta de esa compañía en Hialeah, Florida, donde los ejecutivos decidieron no mantener las ventas a Cuba por temor a ofender a la comunidad cubano americana.

También ocurrió la interrupción de las ventas de las firmas suecas SIEMMENS-SELEMA, porque su división de marcapasos fue vendida, precisamente, a Saint Junt Medical inc., de Minnesota, citada en el informe a que hemos hecho referencia.

En conclusión, el bloqueo impide a Cuba el acceso al mercado más importante del mundo en materia de productos contra las enfermedades del corazón, que es el de Estados Unidos; pero es que, además, han sido permanentes las afectaciones provocadas por el bloqueo para garantizar el tratamiento médico a las personas con afecciones renales severas en Cuba.

Los autores de ese mismo informe entrevistaron a una ejecutiva de la Baster Hesquer Association, que es uno de los principales proveedores mundiales de equipos de diálisis, accesorios y de técnicas de mantenimiento de esos equipos, quien expresó a estas personas, simplemente, que es política de la compañía no vender a ningún país sujeto a las medidas de embargo de Estados Unidos.

Igualmente se afecta, por razones similares, de manera constante, el suministro de los antivomitivos para los tratamientos de quimioterapia, de los analgésicos, los antibióticos. Se reconoce en ese informe que, hasta esa fecha, Cuba había pagado casi 9 millones de dólares en fletes por adquirir esos productos en mercados mucho más distantes que el de Estados Unidos, y eso era hasta esa fecha de 1997.

A todo lo dicho, añadiría que a fines de enero del año 2000 fueron negociados, entre otros, tres contratos por la empresa cubana EMIAT, que también adquiere suministros para el sector de la salud, tres contratos con empresas de Estados Unidos, y la firma de estos estaba sujeta a las licencias que debían obtener esas empresas del gobierno de Estados Unidos. Al cabo de dos meses de espera infructuosa, la empresa cubana EMIAT tuvo que desestimar esos contratos y contratar los productos en otro lado, porque se trataba de equipos que se requerían con urgencia: un equipo electroestimulador y de ultrasonido que se pretendía contratar con una compañía de Tennessee; un equipo de endoscopía con una compañía de la Florida, y un medidor del grado de acidez, que es un equipo valorado solo en 50 dólares, que se pretendía contratar con una compañía de Rhode Island.

Finalmente, recordemos el caso reciente de la filial de Agot, en México, que se negó a vender el producto Survanta, destinado a los recién nacidos prematuros con deficiencias respiratorias, al conocer que el destino era Cuba.

El enfoque de este análisis es que estamos en guerra, en medio de la guerra económica del gobierno de Estados Unidos contra nuestro pueblo y que por esa razón no podemos subestimar ninguna medida, ninguna maniobra, porque el objetivo final es el que nunca van a lograr, que es el de la destrucción de la Revolución y la destrucción de la obra de nuestro pueblo. Ese es el reto en que estamos y esa es la guerra en que estamos inmersos.

Yo quisiera pedirte, Randy, si el tiempo lo permite, invitar a participar a los compañeros que representan a la empresa cubana a cargo de las operaciones comerciales con el azúcar y sus derivados, Cubazúcar, y a la empresa Alimport, a cargo de las compras de alimentos básicos a la población, para que nos refieran algunas de sus experiencias sobre cómo toda esta urdimbre del bloqueo mantiene tanta vigencia.

Randy Alonso.- Sí, María, cómo no, yo creo que ha sido muy interesante tu intervención, porque no solo nos ha dado una muestra de cuánto nos cuesta en términos monetarios el bloqueo, sino cómo eso influye directamente en la calidad de vida de nuestro pueblo, en las necesidades de nuestro pueblo y, sobre todo, la influencia que también tiene en la salud del pueblo y especialmente en los niños. Creo que son ejemplos evidentes de lo que la guerra económica de Estados Unidos significa para el pueblo de Cuba.

Como nos decías, tenemos dos invitados acá al estudio y les propongo que empecemos entonces por el compañero de Cubazúcar. Está con nosotros Lázaro Núñez Montero, quien es jefe del Departamento Legal de la empresa Cubazúcar, que nos va a dar su testimonio en la tarde de hoy en la mesa redonda.

Lázaro, quisiéramos que hicieras referencia a cómo el bloqueo ha influido en la industria azucarera cubana, en sus exportaciones y en su financiamiento.

Lázaro Núñez.- Para tener una idea clara de lo que ha implicado en términos de afectación todo el andamiaje del bloqueo genocida del gobierno norteamericano contra Cuba, hay que partir del hecho histórico de que ya en el año 1958 Cuba suministraba el 33% del consumo interno del azúcar de Estados Unidos, y los ingresos por exportaciones de azúcar representaban para Cuba en ese año, prácticamente al triunfo de la Revolución, el 80% del total de los ingresos por exportaciones del país. O sea, que Cuba, eminentemente, tenía una economía que dependía de los ingresos del azúcar.

Hay que tener en cuenta que en aquel entonces nuestro país tenía una cuota destinada para la exportación a un mercado tradicional que garantizaba la competitividad de nuestras ventas, en este caso, el mercado de Estados Unidos, cuota que fue suprimida como parte del andamiaje de leyes y directivas del bloqueo contra nuestro país.

Esta cuota representaba la posibilidad de vender azúcar a un precio preferencial que, indudablemente, constituía una fuente importante de ingresos para el país.

Pero como parte del bloqueo también se implementó la prohibición de cotizar el azúcar cubano en la bolsa de Nueva York, que es una medida adicional que implica afectación a nuestro comercio azucarero, puesto que nuestra azúcar se vende mayormente a corredores internacionales y la imposibilidad de cotizar el azúcar en la bolsa de Nueva York, una de las más importantes del mundo, junto con la bolsa de Londres, no les permite a estos corredores, cuando no encuentran destino para su azúcar, cerrar sus contratos en la bolsa; por tanto, eso implica condiciones más onerosas para nuestros contratos y pérdidas económicas indiscutibles.

Tan solo por estas dos medidas, cálculos estimados, hechos por especialistas de nuestra empresa, arrojan perjuicios a la economía de nuestro país durante 40 años por más de 6 400 millones de dólares. Pero la cosa no termina ahí. Como bien se ha planteado el

bloqueo no es solo bloqueo, sino también una guerra económica constante contra el pueblo cubano, y esta guerra nosotros la hemos sufrido —me refiero al comercio de azúcar.

Concretamente en el año 1979-80, las plantaciones cañeras de nuestro país fueron afectadas por la roya de la caña, la cual -no hay duda- fue introducida por la mano del gobierno de Estados Unidos y sus agentes.

Esta introducción de la roya de la caña, que afectó un tercio de las plantaciones cañeras de aquel momento, implicó la pérdida de 130 000 toneladas de azúcar, en un momento en que el precio del azúcar se encontraba en el mercado mundial en su momento de pico de alza mayor en esa década. El precio promedio del spot de la bolsa de Nueva York; en ese año, 1979-80, fue de 640.88 USD dólares por tonelada. Si lo comparamos con el precio que hace un ratico se mencionó aquí, el precio actual de alrededor de 160 ó 170 USD dólares por tonelada, nos damos cuenta de la importancia de disponer en aquel momento de esas 130 000 toneladas de azúcar que se afectaron por la roya de la caña. Esto implicó, concretamente, una afectación en ese año para la economía de las empresas del país de más de 83 millones USD dólares norteamericanos.

Pero hay más; a partir de este hecho, nuestra empresa tuvo que declarar fuerza mayor y tuvo que cancelar contratos. Había compromisos que se habían contraído para entregas durante los años 1981-85, con destino, sobre todo, al extinto campo socialista, incluyendo la URSS. Estos compromisos eran ineludibles y de ellos dependía el funcionamiento de muchas de las refinerías de la antigua URSS y el consumo interno de ese país, y Cubazúcar tuvo que salir durante varios años al mercado a comprar azúcar a precios altos para cumplir esos compromisos, lo cual implicó una reacción en cadena en la afectación durante todos estos años producto de la roya de la caña.

Hay que decir también que producto de la roya de la caña hubo que introducir variedades de caña nuevas que no estaban todavía en su momento oportuno para ser puestas a explotación comercial, puesto que en el tercio de las plantaciones cañeras afectadas se afectaron las de mayor rendimiento del país.

Esto es en lo que se refiere a la introducción de la roya de la caña como una afectación adicional, por las compras adicionales que tuvo que hacer Cubazúcar durante los años 1981-85, de casi 3 000 millones de dólares, adicionalmente a los 83 millones que representaron las 130 000 toneladas de azúcar que se perdieron o que no estuvieron disponibles en el año en que el precio era más alto.

También nos afecta el tema de la Torricelli, la prohibición que establece a los barcos que comercian o que entran en puertos cubanos, que no pueden entrar a puertos norteamericanos durante seis meses. Esto implica erogaciones mayores a nuestro flete, tenemos que pagar mayor cantidad de recursos monetarios por los fletes, además de que la mayoría de los barcos que podemos fletar para nuestra transportación marítima son barcos con dificultades técnicas y muchos años de explotación. Esto implica que los seguros que amparan estas operaciones comerciales y de transportación del azúcar impongan primas adicionales de pago, porque es mayor el riesgo de daños y pérdidas de la mercancía.

Para que se tenga una idea, en el año 1999 Cubazúcar fletó 14 barcos en condiciones de costo y flete; de estos 14 barcos, 11 eran con más de 20 años de explotación. Esto implicó el pago de más de 158 000 dólares tan solo por concepto de sobreprima por la edad de los buques, tan solo ese año. Si tenemos en cuenta que esto se repite, en mayor o menor proporción, todos los años, no hay duda de que la afectación está latente permanentemente.

Por último, queremos referirnos a las afectaciones en los créditos que recibe Cubazúcar. Partiendo de la prohibición que pesa sobre las operaciones comerciales de Cuba de no usar el dólar como moneda de pago, tenemos que usar otras monedas, otras divisas, y ahí corremos riesgos de pérdidas por tipos de cambios. En la contabilidad de Cubazúcar, en los años 1994 y 1999 aparecen pérdidas por este concepto de más de 8 millones de dólares.

Respecto a los financiamientos, hay que decir que el bloqueo y, particularmente, la Ley Helms-Burton encarecieron los costos de los créditos, puesto que los acreedores plantearon que tenían que pagar primas más altas de seguros al crédito. Para que se tenga una idea, el costo promedio del financiamiento en el mercado es entre 6% y 8% de pago adicional y en lo que respecta a los créditos recibidos por Cubazúcar esto se comportó entre un 11% y un 18%.

Si tomamos como ejemplo un crédito de 500 millones de dólares a 16% de interés, esto implica un sobrepago de 40 millones de dólares. Está clara la afectación ahí.

Otro efecto del bloqueo con respecto a los financiamientos es que muchos de los financistas y acreedores nuestros se retiraron, dejaron de dar financiamiento a la industria azucarera por temor a verse involucrados en litigios con el gobierno norteamericano, y los que se mantuvieron plantearon toda una serie de condiciones en la documentación que hacen más difícil la firma de los acuerdos.

En concreto esto es lo que queríamos nosotros referir.

Para finalizar, quería decir que los perjuicios estimados durante 40 años de todo este andamiaje de medidas que implica el bloqueo representan una pérdida de más de 9 000 millones de dólares. La cifra, como se puede apreciar, es respetable y se puede tener una idea de cuánto pudiera haber hecho nuestro gobierno a favor de nuestro pueblo contando con esos recursos financieros.

Randy Alonso.- Gracias, Lázaro. Creo que has resumido en breve espacio de tiempo lo que ha significado el bloqueo para la industria azucarera que, como todo nuestro pueblo conoce, fue durante muchos años la primera industria en el orden económico del país, y hoy, aunque el turismo encabeza esta relación, sigue siendo la industria azucarera, sin duda, el sector que más trabajadores agrupa en nuestro país; que llega incluso a muchas más familias de todo nuestro pueblo y que, evidentemente, el bloqueo ha tenido como uno de sus puntos de mira la industria azucarera cubana desde aquel momento en que suprimieron la cuota azucarera de nuestro país.

Tenemos también invitada en el estudio a la compañera Tatiana Taboada, quien es directora de finanzas de la empresa Alimport y que dio su testimonio durante el proceso de la Demanda económica de Cuba al gobierno de Estados Unidos.

Quisiéramos preguntarte, Tatiana, a partir de los estudios que ustedes han hecho, ¿qué afectaciones concretas ha tenido el bloqueo en el tema de la importación de alimentos y en lo referido al tema alimentario en general para nuestro país?

Tatiana Taboada.- Durante el proceso de la Demanda, efectivamente, hicimos un estudio exhaustivo de este tipo de afectaciones, donde detallamos todo el tipo de implicaciones que tiene en la importación de las mercancías, en la transportación, en el tema de los fletes, todo esto referido al tema de los alimentos.

Cuando yo escuchaba a Mary Luz hablar hace un rato, pues quería enfatizar en el hecho de que, efectivamente, esto no es historia pasada, esto es algo que seguimos viviendo cada día, es algo que seguimos sufriendo cada día, es algo que cada día implica dificultades para la importación de alimentos a nuestro país, para la distribución de los alimentos que se dan a la población a través del sistema de racionamiento, y realmente implica un gran esfuerzo.

Yo recordaba, por ejemplo, que tan solo hace unos meses tuvimos en puerto brasileño 1 000 toneladas de pollo que era imposible levantarlas, porque a pesar de que estaban ya en el puerto listas para salir, pagando almacenaje por demás, pasaron tres meses y no aparecía ningún buque refrigerado que estuviera dispuesto a levantar esta carga para traerla para Cuba; y es que normalmente los barcos refrigerados que pasan por esta zona, es decir que vienen del hemisferio sur, son buques refrigerados, cuyo destino es Estados Unidos, porque cargan frutas para Estados Unidos, y obviamente, aunque tengan espacio físico para tomar un parck cargo con destino a Cuba, pues no lo hacen porque saben que de hecho no pueden traer el producto para Cuba porque después no podrían tocar puerto norteamericano.

Esto no pasa solamente con las cargas refrigeradas que tenemos en el hemisferio sur; igual, por ejemplo, nos sucede con el aceite que a veces traemos de Argentina, es la misma situación; es decir, son supertanqueros que van hacia Estados Unidos, tienen espacio, pero no pueden tomar parck cargos para Cuba porque las regulaciones del bloqueo norteamericano impiden que se traigan estos alimentos hacia el país en este tipo de embarques que van a tocar puerto cubano, si quieren cargar mercancías para Cuba.

No sucede, incluso, solo en el hemisferio sur, también tenemos el mismo tema en Europa. Es decir, traemos, por ejemplo, de Europa trigo de molinería para hacer la harina para el pan que distribuimos cada día y ese trigo hay que traerlo en buques que son bulk carrier, es decir, buques graneleros de gran tonelaje, 25 000, 30 000, 40 000 toneladas. Estos buques graneleros, de hecho, pues tienen un gran problema: cuando se fleta un buque grande en Europa para venir hacia el área del Caribe, descarga en Cuba y no tiene carga de retorno, porque la única carga de retorno que pudieran tener en el área es precisamente carga procedente de Estados Unidos.

Estados Unidos, todos sabemos, es un gran exportador de cereales y estos buques pues la única carga que podrían tener para retornar es carga norteamericana y no pueden tocar puertos norteamericanos para recoger cargas norteamericanas. Eso hace que, por supuesto, a los armadores no les interese venir a Cuba, porque de hecho ya tendrían que llevarse el buque en lastre de regreso a buscar cargas en otras zonas del mundo, lo cual, además, adicionalmente, encarece el flete, puesto que el armador, por supuesto, cobra por el hecho de que tiene que regresar con su buque vacío, porque no puede tocar puerto

norteamericano, levantar carga norteamericana, después de haber dejado el trigo en Cuba.

Este hecho es uno de los que más nos afecta, es decir, el tema relacionado con el flete, con la búsqueda de buques, porque, además, por supuesto, necesitamos traer los productos alimenticios en tiempo; es decir, necesitamos que los productos se distribuyan cada primero de mes en las bodegas y la gente los está esperando, y estamos conscientes de eso, y es algo que, realmente, nos presiona mucho.

Pero, además de eso, tenemos el tema del diferencial de precios en las mercancías. Por poner solamente un ejemplo, como el pollo del que estábamos hablando, hoy estamos comprando la tonelada de cuartos traseros de pollo, de esos que nos han distribuido en alguna que otra ocasión, en Canadá, a 780 dólares por cada tonelada de cuarto trasero de pollo puesta en Cuba. Esa misma tonelada de cuartos traseros de pollo puesta en Cuba, si se comprara en el mercado norteamericano nos saldría a 545 dólares; es decir, estamos hablando de una diferencia de 235 dólares por cada tonelada de cuarto trasero de pollo que importamos del mercado canadiense hacia nuestro país y que, en términos anuales, podría implicar alrededor de 9,8 millones de dólares. No son 10 centavos, son 9,8 millones de dólares que Cuba tiene que pagar de más para poder importar la misma mercancía que si comprara esa mercancía en el mercado norteamericano.

Igual sucede, por ejemplo, con la carne mecánicamente deshuesada, que es este subproducto de la industria alimenticia que se utiliza para hacer los embutidos, las jamonadas y estas cosas: el diferencial de precio entre los 600 dólares por tonelada puestos en Cuba que estamos pagando hoy por la carne mecánicamente deshuesada en otros mercados, con respecto al de Estados Unidos, que debe estar alrededor de 375 dólares, pues realmente es notable, más de 200 dólares por cada tonelada. Y no es un fenómeno que se produzca en productos aislados; es decir, se produce en la mayoría de los productos alimenticios que importamos hacia el país, que importamos de otros mercados, aunque en Estados Unidos existe el producto, son grandes exportadores del producto y, de hecho, tienen precios mucho menores.

Para que se tenga una idea general -y estamos hablando, además, de productos que todo el mundo conoce y sabe que son imprescindibles, estamos hablando del trigo de molinería para hacer el pan, estamos hablando de la leche en polvo, estamos hablando del pollo, estamos hablando de los frijoles-, durante el año 1999 nosotros hemos calculado que Cuba debió pagar por el concepto de diferencial de precio, entre otros mercados y el mercado norteamericano, 98,8 millones de dólares, casi 100 millones de dólares por no poder comprar esos productos alimenticios en el mercado norteamericano. Para que sintamos qué significa, si estos 98,8 millones de dólares se hubieran invertido en comprar alimentos para la población, hubiéramos podido comprar alrededor de 100 000 toneladas de trigo panificable, 20 000 toneladas de harina de trigo, 80 000 toneladas de arroz, 50 000 toneladas de frijoles, 30 000 toneladas de pollo en cuartos y 7 000 toneladas de leche en polvo; es decir, quiero que sintamos todos verdaderamente la enorme erogación que implica no poder contratar estos productos en el mercado norteamericano y la gran presión, además, que sobre la salud nutricional de nuestro pueblo y sobre la posibilidad de alimentación de nuestro pueblo pone el bloqueo de Estados Unidos.

Eso es lo que quería decir, esencialmente.

Randy Alonso.- Gracias, Tatiana, creo que son ejemplos muy vívidos para nuestro pueblo que sabe cuánto trabajo, cuánto esfuerzo se tiene que hacer día a día, como tú decías, para que en los primeros días del mes llegue esa cuota que se le da a todo nuestro pueblo de manera equitativa y racional, y que es parte del esfuerzo que hacen ustedes también por lograr eso, en medio de las enormes presiones que significa el bloqueo y de la enorme erogación de dinero que significa tener que pagar por encima todos esos productos y que, evidentemente, como tú decías, fuera de tremenda importancia, en vez de derogar ese dinero por encima, haberlo invertido en la propia alimentación de nuestro pueblo.

Pero ese costo del bloqueo -y tú hablabas del tema de los puertos, de los barcos- no solo ha tenido un costo importante para Cuba, para el pueblo cubano, sino que lo ha tenido para los propios empresarios y para el propio pueblo norteamericano.

Nuestro periodista Reinaldo Taladrid logró un contacto telefónico con el director ejecutivo del puerto de Baton Rouge, en Estados Unidos, Roger Richard, y lo tenemos ahora, precisamente, al teléfono. Vamos a escuchar esta conversación.

Reinaldo Taladrid.- Muchas gracias. Tengo comunicación directamente con Baton Rouge, en el Estado de Luisiana, y les propongo conversar con el señor Roger Richard, quien es el director ejecutivo del puerto de Baton Rouge, antes mencionado.

Señor Richard, muchas gracias por estar con nosotros esta tarde.

Roger Richard.- Es en realidad un placer tener este contacto con ustedes y les doy las gracias.

Reinaldo Taladrid.- Como usted conoce, existe un bloqueo económico de Estados Unidos que se ha impuesto a Cuba. Mi pregunta es sencilla: ¿Le afecta este bloqueo de alguna manera?

Roger Richard.- Sí, evidentemente nos afecta, afecta a los granjeros de Luisiana y de toda esta región, que se beneficiarían muchísimo si estas sanciones se levantaran. Quisiera que se abrieran estos beneficios económicos para Luisiana y que pudiera haber productos de carácter médico o alimenticios para el pueblo cubano.

Reinaldo Taladrid.- ¿Cree usted que este bloqueo le afecta, de alguna otra manera, su libertad de viajar y otros?

Roger Richard.- Sí, por supuesto, al existir este bloqueo existen restricciones para los viajes de las personas de Estados Unidos en sus viajes hacia Cuba. Los granjeros consideran que las visitas, los contactos personales son muy importantes para establecer la confianza en cualquier tipo de relación y, por supuesto, una relación que entrañaría el comercio entre ambas partes.

Reinaldo Taladrid.- Muchísimas gracias, señor Roger.

Roger Richard. - Muchas gracias, agradezco que nos haya llamado.

Reinaldo Taladrid.- Y retornamos la señal al Estudio 11 de la Televisión Cubana, a la mesa redonda instructiva.

Randy Alonso.- Gracias, Taladrid, por esta conversación telefónica, que también nos da una idea de cómo se está moviendo el tema del bloqueo entre los empresarios norteamericanos.

Tenemos en nuestro panel hoy al compañero Francisco Soberón, ministro-presidente del Banco Central de Cuba.

Soberón, creo que hay un tema muy importante que tiene que ver también con el bloqueo y lo relacionado del bloqueo con la deuda externa de nuestro país. ¿En qué medida influye? ¿Qué situación representa para nuestra deuda externa el bloqueo norteamericano en estos tiempos?

Francisco Soberón.- Para poder contestar, creo que sería propicio trasladarnos hasta el momento en que se desató este problema, que creo que nos va a ayudar a comprender mejor cómo hemos sido afectados por toda esta actitud hostil y de acoso de Estados Unidos con respecto a Cuba.

Sabemos que la crisis de la deuda externa de los países subdesarrollados se desata en el año 1982. Hay que precisar que Estados Unidos y los demás países ricos tienen una extraordinaria responsabilidad en esta crisis por la forma insensata en que utilizaron una liquidez que habían acumulado durante los años 70, como consecuencia, fundamentalmente, de depósitos que habían recibido de los países exportadores de petróleo, y esto trajo como consecuencia que asumieran una posición de ofrecer dinero, sobre todo a gobiernos lacayos, a gobiernos sumisos a Estados Unidos y otros países ricos, para compra de armamentos, para proyectos que no tenían nada que ver con el desarrollo social de sus pueblos.

Posteriormente, en el año 1981-82 se produce una subida de las tasas de interés del dólar, en la cual Estados Unidos tuvo una gran responsabilidad porque, entre otras razones, estas altas tasas de interés estaban provocadas por la necesidad que tenían de obtener financiamiento para llevar adelante su programa de guerra de las galaxias, su programa de destrucción de la Unión Soviética, etcétera.

Pero cuando precisamente, como consecuencia de estos dos factores, se desata el problema de la deuda externa, en el caso de Cuba la situación era distinta. Digamos, diferencias de Cuba: Cuba había desarrollado una política muy seria en lo que se refiere a su endeudamiento; o sea, precisamente, en la medida en que se percibió esa alza en las tasas de intereses, que como todos esos préstamos eran con tasas de intereses flotantes, esa alza en las tasas de intereses significó algo extraordinariamente desastroso para los países endeudados. Las tasas preferenciales en Estados Unidos -que es la tasa que ofrecen los bancos a sus mejores clientes- llegó a estar en un 22,5%, que fue la más alta que se cotizó en el año 1980; después, en 1981, 15,75%, y posiblemente los créditos se hayan tomado cuando esos intereses estaban al 8% ó 9%. Imagínense ustedes lo que significa tener que duplicar los pagos por concepto de intereses.

Cuba, con la responsabilidad que caracteriza a nuestro gobierno, con la austeridad que caracteriza a nuestro pueblo, simplemente del año 1979 al año 1981 redujo su nivel de

endeudamiento; mientras que otros países se endeudaban, vamos a decir, desenfrenadamente, tuvimos una posición de mucha cordura, de mucha seriedad.

Ahora, ¿qué nos pasa? ¿Por qué en el caso de Cuba, aparte de esta subida en las tasas de intereses, también se hace necesario que entremos en el refinanciamiento de nuestra deuda? Primero, evidentemente, por razones puramente políticas, que tienen que ver con el hecho de que Reagan había tomado posesión el 20 de enero de 1981 y se había desarrollo un lenguaje amenazante contra Cuba, incluso de amenazas militares. Por esta razón, y también, sin duda alguna, por presiones directas, bancos occidentales que tenían situados depósitos en el Banco Nacional de Cuba, mediante los cuales nosotros financiábamos nuestras operaciones, comienzan a retirarlo masivamente, sin ninguna razón financiera.

Cuba estaba cumpliendo con absoluto rigor sus pagos de intereses y sus pagos de amortizaciones de principal. Por lo tanto, no había ninguna razón para que eso se produjera. Entre cuatro y seis meses se produce la retirada de un tercio de los depósitos que tenían los bancos occidentales en el Banco Nacional de Cuba, en aquel momento alrededor de 600 millones de dólares, y esto, por supuesto, le crea a nuestro país una situación de presión de liquidez que se le hizo imposible manejar sin acudir también a una solicitud de reestructuración de su deuda externa.

Como referencia también, que nos permite ver el elemento político y de presión de Estados Unidos en el caso de Cuba, pudiéramos decir que de los aproximadamente 40 países -28 primero, después subieron a 40- que tuvieron que dejar de hacer sus pagos de la deuda externa y solicitar una refinanciación, de un número de ellos, a finales del año 1981, ya se habían producido atrasos en sus pagos. O sea, también aquí se ve la irresponsabilidad del sistema capitalista internacional que no supo manejar con previsión esta deuda y al final le estalló en las manos, pero, como siempre, los que pagaron las consecuencias fueron los países pobres.

¿Qué pasa una vez que Cuba solicita -estando al día en sus pagos, a diferencia de otros países- llevar a cabo un proceso de refinanciamiento? Desde el inicio se ve la presencia norteamericana, como siempre hostil, interfiriendo, tratando de crear nuevas complicaciones a nuestro país en todo el proceso de renegociación.

Son múltiples los ejemplos que pudiéramos poner. Yo solamente me voy a referir a tres ejemplos:

Primero, cuando se produce un proceso de refinanciamiento, el país que solicita la reestructuración de la deuda debe presentar un documento donde exponga las proyecciones de su economía, un documento complejo, difícil de preparar, que muchos países incluso contratan asesoría externa para hacerlo, en otros lo hacen conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional, o si no posteriormente el Fondo Monetario Internacional les examina y les dice qué cosa se acepta, qué no se acepta, antes de que se pueda llevar a la mesa de negociaciones.

En el caso nuestro, preparamos, por nosotros mismos, los documentos, se presentaron, y el gobierno de Estados Unidos, cosa esta insólita, preparó un documento refutando el nuestro, un documento lleno de mentiras, lleno de informaciones tendenciosas y se arrogó el derecho, sin ser él parte en esa negociación, de circularlo entre los países

acreedores. O sea, algo insólito, nadie lo había llamado, no tenían nada que ver con eso, pero ellos se arrogaron ese derecho y distribuyeron un documento a los países acreedores y Cuba tuvo que hacer, vamos a decir, un contradocumento, o sea, otro documento más, sencillamente, refutando todas aquellas mentiras, porque incluso hasta profesionalmente fue un documento con bastantes imprecisiones, con bastantes inexactitudes.

Al fin logramos en esa primera vuelta de negociaciones con los gobiernos llegar a determinados acuerdos. Para los que no están muy al tanto de cómo es el proceso, les diré que siempre se discute con las instituciones oficiales de créditos para la exportación y generalmente con las instituciones gubernamentales, todo el tema de los créditos oficiales, que eso es lo que es el Club de París, o sea, los acreedores oficiales. Y una vez que se tiene un acuerdo entonces se va a discutir la deuda bancaria, que también se le dice el Club de Londres, que es la deuda con las instituciones financieras.

Allá fue Cuba a discutir con las instituciones financieras su solicitud de reestructuración, como siempre, con seriedad, diciendo toda la verdad, con documentos profesionales, con documentos bien preparados, con rigor técnico, y después de una larga discusión, al fin, acuerdo con los bancos también.

¿Qué pasa?, y casi parece una novela de suspenso, ¿no? Un banco inglés de los que eran acreedores de Cuba, en el momento final, lo compra un banco norteamericano, el banco se llamaba Trade Development Bank, de Londres. Ahora, viene el American Express Bank, compra ese banco y ya con toda la documentación preparada — imagínense ustedes la tensión, estamos hablando de un documento que toma meses prepararlo, de cientos de páginas, que se discute con decenas de bancos durante sesiones largas—, con todo listo para firmarlo, como si fuera una novela de suspenso: -Paren!, no se puede firmar, porque el tal Trade Development Bank ha sido comprado por un banco norteamericano.

All ávan los otros bancos acreedores, que también querían una solución, consultan con el Departamento del Tesoro, consultan con la Reserva Federal y, por supuesto, respuesta: -No! Es imposible, eso es un pecado capital, aunque el banco haya sido comprado posteriormente no puede hacer ningún tipo de transacción con Cuba; -no!, paralizada la negociación. Y entonces de nuevo, una nueva discusión, y al final, incluso, eso trajo como consecuencia que uno de los bancos acreedores, para ya acabar de resolver aquello, le compró la deuda al banco norteamericano y finalmente se pudo firmar.

Fueron muchas más las interferencias, pero yo quería dar estos ejemplos tan gráficos de cómo la mano del gobierno de Estados Unidos, de todas sus agencias, está presente en el más mínimo detalle para acosar a nuestra nación; para tratar de no permitirle de ninguna manera que lleve adelante su obra pacífica, su obra de bienestar para nuestro pueblo.

Posteriormente se sucedieron otros procesos de renegociación, ¿y qué pasa entonces? Vamos a poner un ejemplo: Si hay falta de sangre se pone una transfusión, no se dice: no, usa la sangre que ya tú tienes; igual, si hay un proceso de renegociación de la deuda, pues se requiere dinero fresco, ¿no?, es normal, porque si el país que tiene el problema tuviera dinero no tendría que refinanciar, y solamente alargar la deuda sabemos que no es una solución, porque esos son más costos financieros. Bueno, pues a Cuba no se le

dio un centavo de dinero fresco, todo era posponer un poco, alargar un poco, pero sin ningún dinero fresco, lo cual, al final, nos llevó a la situación del año 1986 en que ya a Cuba le fue imposible seguir asumiendo sus compromisos.

Si Cuba hubiera hecho eso, significaba disminuir las posibilidades alimentar a nuestro pueblo, disminuir nuestros gastos en medicamentos, y eso todos sabemos que no está acorde con nuestra filosofía, ni con nuestra ética, ni con nuestra moral. Siempre hemos planteado que la solución de la deuda jamás puede pasar por una afectación al bienestar de nuestro pueblo, como desafortunadamente ha pasado en otros lugares en que, desgraciadamente, han preferido poner por encima de los intereses de su país determinados compromisos. Nosotros, por otra parte, lo podemos plantear siempre con nuestra frente alta, mirándoles a los ojos a nuestros acreedores, porque todo el mundo sabe que en Cuba ningún ministro tiene una cuenta en Suiza; aquí nadie se roba el dinero y cuanto centavo ha entrado en Cuba todo el mundo sabe, hasta nuestros peores enemigos, que ha sido utilizado en bienestar de nuestro país.

No quisiera llegar a los momentos actuales por cuestiones, como ustedes lo pueden comprender, de que estos no son temas que es conveniente tratarlos en detalle públicamente, pero lo que sí puedo decir es que la mano enemiga sigue estando presente; o sea, no pensemos que aquella interferencia anterior ya no existe, que hay una nueva filosofía; no, la filosofía es, diríamos, aún peor, o sea, de estar al tanto de todo lo que Cuba hace, interferir en todo lo que Cuba hace, y, por supuesto, nunca para bien. Una última reflexión sobre el tema.

El costo del bloqueo y la guerra económica es de alrededor de 67 000 millones.

Ahora, en el momento en que Cuba tiene que refinanciar su deuda, esta era alrededor de 2 700 millones. Entonces, uno no puede dejar de pensar, ¿si en Cuba no hubiera habido bloqueo, no sería Cuba, tal vez, un caso excepcional de un país subdesarrollado, un país pobre, prácticamente sin deudas o con una deuda ínfima? ¿No ha sido el bloqueo también el causante de que nosotros tengamos que adquirir determinados compromisos financieros externos, que no hubiéramos tenido si no estuviésemos sometidos a este acoso increíble durante estos 40 años?

Por supuesto, pienso que tenemos derecho a pensar que sí; o sea, tenemos derecho a pensar que una buena responsabilidad de la deuda que nosotros hemos acumulado para poder mantener nuestra economía progresando, para poder mantener nuestra economía desarrollándose, para poder mantener los servicios sociales que le mantenemos a nuestro pueblo, ha estado provocada por esta política de acoso de Estados Unidos contra Cuba, y creo que esa responsabilidad jamás podrán descargarla históricamente.

Randy Alonso.- Gracias, Ministro.

Usted nos hablaba del tema de la deuda y se refería al llamado "riesgo Cuba" y el problema con los créditos a corto plazo con altos intereses.

Francisco Soberón.- Los otros temas los compañeros los han tratado, ¿no? Tal vez sobre eso nada más mencionar lo siguiente.

Todos conocemos que, cuando estamos hablando de temas financieros, el costo y el riesgo van parejo; o sea, mientras alguien percibe una operación más riesgosa, por supuesto, más caro cobra.

Ahora, ustedes pueden comprender que un país amenazado, hostilizado, que en ocasiones incluso no es solamente de palabra, con un peligro real de una agresión armada, pues, por supuesto, eso tiene una implicación que se refleja en las altas tasas de intereses que tenemos que pagar —como tú decías—, las primas de las pólizas cuando estos créditos son asegurados en los mercados, etcétera. Y aparte del tema riesgo también hay un problema de oferta y demanda.

Nosotros demandamos financiamiento externo, otros lo ofrecen. ¿Quiénes lo ofrecen? Por supuesto, los países ricos. Ahora, si tú restas de los países ricos a Estados Unidos que tiene 12 000 bancos y es el sistema bancario más poderoso del mundo, la economía más poderosa del mundo... Pero muchos bancos o diríamos que la totalidad con los que hemos tenido que comunicarnos en Estados Unidos les encantaría tener relaciones con nosotros, igual que al del puerto le encantaría mandar sus mercancías a través de su puerto, igual que al granjero le encantaría vender su trigo a Cuba, también al banco norteamericano le encantaría prestar dinero, tener relaciones financieras con Cuba. Bueno, ese mercado está privado para nosotros, y, por supuesto, de la oferta esa de créditos hay que quitar a todo el que tenga algún negocio con Estados Unidos y tema que eso le pueda afectar, bancos que tienen una red de agencias grandes allí, bancos que financian empresas norteamericanas; o sea que eso también es mayor costo, porque a menor oferta de créditos, mayor costo.

En el tema de los fletes, realmente, los expositores anteriores, creo que han dado bastante información.

Yo trataría de mirarlo en un contexto más amplio desde el punto de vista histórico de cómo ha venido pasando, haciendo la salvedad de que casi me atrevería a decir que el tema del transporte marítimo en general es tema casi para una mesa redonda, por lo amplio que es y por lo difícil que ha sido para nuestro país.

Como está organizado el transporte marítimo internacional, existen los que se llaman los buques de líneas que mantienen líneas regulares entre distintos países del mundo, que pudiéramos decir que tocan seis puertos en Europa y seis puertos por aquí por el área, tienen tráficos fijos, y buques que se les llaman buques-trans -vamos a decir-, buques que no tienen un itinerario fijo.

Ahora, los buques estos que no tienen itinerario fijo se utilizan para cargas masivas, generalmente; los buques estos que transportan en líneas regulares son los que transportan el resto de los suministros: las partes industriales, medicamentos, determinadas materias primas, etcétera.

Todos los países del mundo se benefician de ambos sistemas.

¿Qué nos pasó a nosotros? En el año 1961, cuando el ataque de Girón, simplemente, de un día para otro, por lo que significó el propio ataque, pero, aparte de eso, por presiones de Estados Unidos, todos los buques que venían navegando hacia Cuba en esos momentos, que hacían su transportación dentro de estos itinerarios, nos descargaron

todas esas cargas alrededor del mundo. Me acuerdo que algunos dejaron carga por Argelia, otros por Panamá.

Imagínense ustedes lo que significa para un país que, de pronto, toda la carga que él necesita, todos los insumos que él necesita para mover su economía se la descarguen en distintos puertos.

Recuerdo que, precisamente, una de las tareas más duras que hubo en ese año 1961 fue recoger toda esa carga por esos puertos del mundo.

A partir de ahí -porque ya posteriormente, en el año 1962, vino la lista negra- Cuba fue excluida de todos los itinerarios de todas esas líneas regulares; por lo tanto, nos vimos en la necesidad, sin experiencia, sin una flota mercante -porque lo que heredamos de la seudorrepública creo que el número era 14 buques con 54 000 toneladas de peso muerto- de hacernos cargo de nuestra propia transportación marítima.

¿Qué hubo que hacer? Bueno, hubo que empezar a fletar en el mercado un número de buques que no nos quedaba más remedio que alquilarlos, por la modalidad que se le dice por tiempo, o sea, no por un viaje, sino teníamos que alquilarlos por un año, porque por un viaje nadie quería venir a Cuba. Cuando tú lo alquilabas por un año, eso quiere decir que todo el riesgo de las partes de los viajes que los buques hicieran sin carga nos correspondía a nosotros, que teníamos que pagar un año lo utilizáramos o no; si en esta dirección teníamos carga pero en esta otra no, lo teníamos que pagar.

Uno de los compañeros -creo que fue el compañero de Cuba Azúcar- decía que ahora tenemos que alquilar buques viejos. Bueno, eso es lo que nos pasaba en aquel momento.

Yo tengo innumerables ejemplos de cargas dañadas, no solamente de azúcar, sino cargas valiosísimas dañadas, demoras en llegar las cargas. Recuerdo que los buques que nosotros podíamos alquilar en aquellos momentos, prácticamente todos lo que hacían eran 10 millas de navegación, los viajes demoraban desde Europa.

Un ejemplo: Cuando todo aquel programa que Cuba hizo para importar equipamientos - hay buques especializados para transportar buldóceres que compramos, mucha cantidad de tractores-, nosotros no podíamos alquilar buques especializados, entonces, teníamos que alquilar cuatro buques, para transportar lo que hubiera podido transportar un solo buque en equipamiento.

Recuerdo también -serían múltiples los ejemplos- que al principio los buques cubanos, cuando pasaban por el canal de Panamá, ni siquiera teníamos a nadie que los atendiera, era casi una operación extraordinaria; los capitanes tenían que llevar el dinero en efectivo, porque era tanto el temor que ni siquiera un agente consignatario panameño se atrevía a hacer los arreglos que se requieren para el cruce del canal de Panamá.

Cuando se fue a introducir la nueva tecnología de transportación en contenedores, que es más moderna, menos costosa, mucho más ágil, ¿qué pasó? Las principales empresas de fabricación de contenedores no querían ni fabricar, porque el principal cliente era Estados Unidos, ni siquiera alquilarnos. Una se atrevió, ¡ah!, ¿qué pasó? La compañía radicaba en Bahamas, pero había un norteamericano en la Junta Directora y el

Departamento del Tesoro, muy gil y muy pronto -para otras cosas es muy lento, para eso fue muy ágil-, lanza una amenaza: Usted está infringiendo la Trade with the Enemy Act y puede ser multado por 250 000 dólares ó 10 años de cárcel o ambas -me enseñaron la carta. Por supuesto, ese hombre dijo: "Señores, les ruego cancelar este contrato, porque me estoy jugando 10 años de cárcel." Dijimos: "¿Pero cómo es eso, señor, si usted tiene una compañía en Bahamas?" Dice: -"Ah, no, pero yo soy ciudadano norteamericano y se me aplica!" Ese es otro ejemplo.

Todo esto tuvo cierta flexibilidad cuando el gobierno de Carter, pero, para ser justo históricamente, no porque ellos lo quisieran flexibilizar, sino por el hecho de que los soviéticos compraron una gran cantidad de trigo en Estados Unidos y pusieron como condición que tenían que transportarlos en sus buques. Todos los buques de ellos habían estado en Cuba, por lo tanto, no quedaba más remedio que autorizar en aquellos momentos que pasaran.

Randy, serían muchos más los ejemplos, pero el tiempo ya se nos acaba. Creo que debo decirles que todos los cálculos que hemos hecho en temas del costo del bloqueo para la transportación marítima en Cuba es solamente una ínfima parte del costo real, que es incalculable, porque en 40 años es prácticamente imposible llevar tal contabilidad, y porque cuando todo eso fallaba ametrallaban los buques, ustedes recuerdan el caso -los más jóvenes no lo recordarán- del Sierra de Aranzazu, español, que mataron al capitán y a dos tripulantes, al norte de Maisí.

Randy Alonso.- Gracias, ministro Soberón, por este testimonio tan importante para nuestra mesa redonda instructiva de hoy. Creo que son temas vitales el tema de la deuda externa, el tema de los créditos, y también el tema de la transportación y los fletes para nuestro país. Pero ese costo, como decíamos, no ha sido solo para el pueblo cubano, también ha tenido un costo para los cubanos que viven en Estados Unidos y para los cubano-americanos en el sur de la Florida.

Desde el Centro de Comunicaciones Internacional, Reinaldo Taladrid ha logrado contactar al periodista Francisco González Aruca, quien ha accedido hablar telefónicamente con nuestra mesa redonda.

Reinaldo Taladrid.- ¿A quién más afecta el bloqueo de Estados Unidos a Cuba? ¿Ha pensado usted si los cubano-americanos residentes en Estados Unidos son afectados también por este bloqueo? Pues oigamos qué piensa al respecto alguien bien conocedor, me refiero al periodista cubano, radicado en la ciudad de Miami, Francisco Aruca.

Aruca, buenas tardes y bienvenido nuevamente a este programa.

Francisco Aruca. - Buenas tardes, Taladrid, es un placer estar con ustedes.

Reinaldo Taladrid.- Aruca, la pregunta es muy sencilla: ¿Afecta de alguna manera el bloqueo de Estados Unidos a Cuba a los cubano-americanos en Estados Unidos o no?

Francisco Aruca.- Mira, por supuesto que sí, y yo te diría que de forma que muchas veces la gente no se detiene a pensar. Hay formas que son obvias. Por ejemplo, un cubano en Estados Unidos que quiera visitar a su familia en Cuba puede hacerlo por razones humanitarias solamente una vez cada 12 meses. Esto implica que no solo se ve

violado en un derecho de mantener una relación normal con su familia, sino, además, se le discrimina, no solo con relación a personas de otros países que pueden libremente ir a visitar su país y su familia cada vez que desean, sino, por ejemplo, es absurdo que un profesor universitario norteamericano puede visitar a Cuba para hacer investigaciones económicas, digamos, cuantas veces quiera en un período de un año, y un cubano solamente puede visitar a su familia una vez cada 12 meses.

Discrimina, por ejemplo, en términos de que el cubano es de las pocas personas aquí que no pueden hacer con su dinero lo que les da la gana, porque estamos limitados a ayudar a nuestra familia o a nuestros amigos de Cuba a solo 100 dólares al mes, cosa que cualquier otra persona puede hacer con su dinero, siempre y cuando sea legal, al convertirlo en ilegal ya están obligándolo.

Pero, además, quizás ustedes no están conscientes de que los cubanos en Estados Unidos en ese sentido estamos más limitados que los coreanos, por ejemplo, que también tienen cierto tipo de regulación en cuanto a la cantidad de dinero que pueden mandarle a su familia, se les permite mucho más que lo que se nos permite a nosotros. Pero es que yo te diría que esas son cosas obvias, hay ciertas consecuencias de tipo espiritual, de tipo político, que son probablemente hasta a veces más importantes debido a lo que significan aquí en Miami.

El embargo no es más que el instrumento político de lo que yo llamo la industria del mal; se escudan detrás de ese instrumento y detrás de una tesis que hasta cierto punto preconiza el aislamiento total con relación a Cuba, no solo es viajes, envío de dinero, es aislamiento total. Aquí es muy difícil hacer nada con relación a Cuba que sea normal.

Por ejemplo, te invito a que cuando vengas por Miami enciendas el radio y en un lugar donde viven más de un millón de cubanos o sus descendientes, no se puede oír en la radio diaria nuestra música, la que se esté tocando en Cuba hoy día, y eso es parte del desarrollo espiritual de un pueblo. ¡Ah!, pero es que lo mismo, al ser un instrumento político, convierte a los que lo respaldan y a los que lo hacen posible en abusadores de su propio pueblo, pero a los que lo sufrimos y estamos en contra nos convierte en perseguidos políticos. Aquí tienes que sufrir desde presiones sociales hasta bombas en tu negocio, si el negocio se dedica a hacer envíos a Cuba, cosa que sucede con bastante frecuencia.

Los costos realmente son tanto materiales como espirituales, y yo te lo resumiría diciéndote que convierte en anormal, costoso y doloroso lo que debiera ser normal, y hasta un placer: la relación con la patria de uno y con su gente. Eso es un costo espiritual enorme que tiene consecuencias diarias aquí en Miami.

Reinaldo Taladrid.- Bueno, pues muchas gracias de nuevo, Francisco Aruca, por haber estado con nosotros y tus siempre interesantes comentarios.

Francisco Aruca. - No, es un placer haber estado contigo.

Reinaldo Taladrid.- Retornamos a la mesa redonda instructiva en el Estudio 11 de la Televisión Cubana.

Randy Alonso.- Escucharon también este testimonio de Aruca que nos da otra visión más del tema de los costos del bloqueo y la irracionalidad de la política de los gobiernos norteamericanos hacia nuestro país.

Tenemos también en el panel al compañero Leonel Amador, viceministro de la industria ligera. Cuando hablamos de guerra económica, estamos hablando realmente de persecución, de acoso, y no solo de los costos que esta guerra tiene, sino incluso de aquellos costos que nunca son cuantificados porque es el acoso a las empresas que quieren comerciar con Cuba, y creo que en la industria ligera hay muchos ejemplos del costo real que eso ha tenido, pero también del costo, que nunca se ha llegado a cuantificar, de la guerra económica de Estados Unidos contra Cuba. Quisiera que usted le explicara a nuestro pueblo algunos de esos ejemplos.

Leonel Amador.- Cómo no, con mucho gusto.

En el día de ayer, el compañero Alarcón señalaba que la guerra económica del gobierno de Estados Unidos contra Cuba es una guerra contra la nación cubana, contra su independencia y contra todo el pueblo de Cuba.

La industria ligera, como parte de nuestra economía, ha tenido que pagar un alto precio en esta guerra económica. Era una industria que al triunfo de la Revolución tenía un considerable nivel de atraso, dependiente totalmente de las maquinarias norteamericanas y, por tanto, de sus piezas de repuesto. Por lo general, una industria que se alimentaba de maquinaria de segunda mano de aquel mercado y que, además, era dependiente totalmente de su tecnología y también de sus materias primas. Esto nos hizo muy vulnerables al bloqueo desde el primer momento de su aplicación, y hubo que batallar muy duro en la industria ligera, como en el resto del país, para su enfrentamiento, para lograr resistirlo y desarrollar nuestro propio proyecto social, pese a ello, partiendo de la base también de que nuestros productos son bienes de consumo muy sensibles o a los que es muy sensible nuestra población.

Ejemplos de la persecución, del acoso, arreciado por la Ley Helms-Burton, tenemos muchos, Randy, como dijiste anteriormente, dentro de la industria ligera. Nosotros hemos hecho una selección de algunos de ellos que pondremos como ejemplos.

El primero del cual vamos a hablar se trata de una asociación económica con nuestra Unión Suchel, que instaló una moderna fabrica de jabones en la fábrica de Avon, antigua Sabat,s S.A., nacionalizada por nuestro gobierno, y que era, además, subsidiaria de la norteamericana Procter and Gamble. Esa fábrica instalada, ya en fase de puesta en marcha, el socio en su casa matriz recibió notificación del Departamento de Estado de Estados Unidos conminándolo a suspender sus negocios en Cuba, y solicitó y pidió que se trasladara esa fábrica hacia otra instalación donde no hubiera antecedentes de relaciones con entidades norteamericanas, a fin de evitar posibles sanciones del gobierno de Estados Unidos.

Otro ejemplo es una empresa mixta especializada en fotomecánica de la industria gráfica, constituida y funcionando, que también los socios fueron conminados a suspender sus negocios con Cuba, por el propio Departamento de Estado.

Otro ejemplo lo constituye una empresa para producir sacos, que se iba a ubicar en la textilera Mayabeque, con vistas a lograr la reanimación de la industria textil en período de crisis económica. El socio, de procedencia nicaragüense, fue conminado también y este negocio se suspendió sin haberse constituido aun la empresa mixta.

Teníamos constituida una empresa comercializadora con socios mexicanos, en este caso la ITC, y este es un caso de acoso muy característico, ya que el propio Embajador de Estados Unidos en México intervino en la intimidación a los socios mexicanos para que retiraran sus negocios con Cuba.

Hay que decir que esta empresa fue creada, pese a esa intimidación, y funcionó durante un tiempo. Después los motivos de su disolución fueron otros, relacionados con la Asociación de Libre Comercio Estados Unidos-México-Canadá, que provocó problemas de orden comercial, que recomendaron el cese del negocio conjunto.

Está el caso de una empresa mixta con Suchel, también en la rama de cosméticos y perfumería, que el socio español fue advertido por la Fundación Nacional Cubano Americana de los efectos de la Ley Helms-Burton que le serían aplicados si mantenía esos negocios con Cuba.

Hay que decir que esa carta fue firmada por Jorge Mas Canosa. En aquel momento se trataba de una asociación económica internacional, que se mantuvo pese a esas presiones, y que constituye hoy día una floreciente empresa mixta, radicada en Suchel, y con magníficos resultados dentro de nuestro ministerio.

Hay ejemplos también de suministradores de materias primas que fueron presionados - concretamente papel tisú, papel gaceta- que afectaron el trabajo de nuestras fábricas, la estabilidad de la calidad de la producción.

Las exportaciones de pijamas hacia Canadá, que fueron igualmente afectadas por la Ley Helms-Burton.

Randy Alonso.- Este caso de las pijamas fue un caso famoso.

Leonel Amador.- Fue un caso famoso, e incluso, Randy, traigo aquí un artículo, publicado por el Financial Post, el 4 de marzo, que lo aborda y que brevemente voy a leer algunas partes de él.

Dice:

"La política anticubana de los Estados Unidos mostró nuevamente sus garras frías en los negocios canadienses poniendo de relieve la naturaleza absurda de tales leyes.

"El minorista canadiense, World Mark, ha recogido un producto hecho en Cuba, pijamas, de los estantes de sus 136 tiendas, debido a la preocupación de cómo las leyes anticubanas puedan afectar a su compañía matriz en Estados Unidos.

"Según la ley de los Estados Unidos, una compañía estadounidense puede estar sujeta a los castigos, multas hasta 1 millón de dólares, o encarcelamiento, si sus subsidiarias

extranjeras venden mercancías hechas en Cuba. La World Mark Canada está buscando una respuesta legal."

Y termina diciendo:

"El verdadero villano de este incidente no es la World Mark ni la OMC, sino la política de Estados Unidos hacia Cuba, que es una afrenta a las justas reglas comerciales."

Hay que decir que la World Mark tuvo que restituir las pijamas a las vidrieras; pero también hay que decir que posteriormente a esto no nos siguieron comprando las pijamas de la marca Puritán que habitualmente estábamos exportando a aquel mercado.

Con relación a los incrementos de las tarifas de fletes -que es otro de los temas que se está tratando, y que finalmente hay que decir que la industria ligera ha sido afectada por este motivo-, nosotros hemos tenido daños y perjuicios por este concepto que ascienden a 369 millones de dólares, y actualmente, estamos sufriendo las afectaciones derivadas de estos problemas de la transportación por vía marítima de nuestras materias primas. Concretamente, en este momento, tenemos afectaciones en la producción de sisal. Noventa y cinco días se ha retardado la llegada de este tipo de fibra a nuestro país.

Ese era el último ejemplo que queríamos poner de afectaciones.

Randy Alonso.- Viceministro, creo que son ejemplos concretos de cómo el bloqueo ha tenido sus efectos sobre este sector, pero también sobre la calidad de vida de nuestro pueblo.

Hay muchas cosas que hablar de los costos del bloqueo, creo que esta no será nuestra única mesa redonda alrededor de este tema. En cada uno de los sectores de nuestro país, podemos hablar de los costos concretos que el bloqueo ha tenido, y seguramente mañana, en nuestra mesa redonda, comenzaremos retomando este tema del costo del bloqueo económico a nuestro pueblo, junto a la repercusión internacional, el repudio internacional, que ha tenido esa política de Estados Unidos contra Cuba.

Quiero agradecer a nuestros panelistas por haber estado con nosotros hoy en la mesa redonda, a los invitados que hemos tenido en el estudio, y recordarle a nuestro pueblo que la política genocida y criminal de bloqueo y guerra económica de los sucesivos gobiernos norteamericanos contra Cuba durante 41 años, le ha costado a nuestro pueblo tanto como cuatro veces nuestro Producto Interno Bruto y seis veces el monto de nuestra deuda externa. Pero su costo real va más allá del aspecto meramente económico; no se puede fijar en cifras cuánto de sufrimiento, cuánto de afectaciones al desarrollo espiritual y a la calidad de vida de tres generaciones de cubanos ha provocado el bloqueo.

Como proclamó hoy nuestra Asamblea Nacional en su sesión de la mañana, la ley de Ajuste Cubano, con su carga de muerte, entre ellos de niños, en el estrecho de la Florida, tendrá que cesar, y el pasado oprobioso de racismo, terror y muerte a que el bloqueo quiere traer a nuestro pueblo, no podrá volver jamás.